

## El Islam minoritario.

**Cómo ser musulmán en la Europa laica, Tariq Ramadan, Bellaterra, 2002, pp. 369**

Tal y como su título indica, en este libro, Tariq Ramadan aborda la difícil y arriesgada tarea de definir los rasgos esenciales de identidad islámica que, en su opinión, deben caracterizar a todos aquellos musulmanes que habitan en territorio europeo si se quiere alcanzar un doble objetivo: por un lado, que la construcción de esta identidad no suponga el olvido del verdadero espíritu islámico y, por otro, que la consolidación de la misma no conlleve el afianzamiento de posturas hostiles respecto de los principios constitutivos de la identidad europea. En estas coordenadas, la búsqueda de la autenticidad islámica se convierte en el basamento imprescindible para consolidar la posición identitaria de los musulmanes en Europa. Sólo desde la pureza del Islam verdadero será posible evitar actitudes de rechazo mutuo, derivadas del desconocimiento no sólo del otro, sino de la esencia misma de la identidad musulmana.

En esta línea, la primera parte del libro se dedica a describir y definir las fuentes islámicas en tres ámbitos: la fe, la ciencia y los instrumentos jurídicos. Paso a paso, se va hilvanando el desglose de las enseñanzas fundamentales del Islam, junto con un estudio pormenorizado y comentado de sus instrumentos jurídicos. En esta exposición, Ramadan parte de dos principios básicos de la fe islámica: la unicidad divina (tawhid) que se extiende a toda la creación y la descripción del Profeta como mensajero, ser humano, guía y modelo para el resto de la humanidad.

El Islam no es sólo una teología, sino una concepción vital a partir de una exigencia de raíz; la necesidad de unir el culto y la actividad cotidiana. Por esta razón, cuatro esferas caracterizan esta fe: la propia fe (al-iman), la conciencia de Dios (al-taqwa), el culto (al-ibadat) y una forma de vida y moralidad coherente con los tres principios anteriores (al-juluq). Respetando este cuádruple eje, el auténtico musulmán se pone al servicio de Dios, a través de sus acciones, consiguiendo purificar su corazón desde la base de un amor sincero a la divinidad.

Sobre los sólidos cimientos de esta fe, las ciencias islámicas tienen como cometido el diseño de una sociedad creada siguiendo su imagen y modelo. Dos son los puntos cardinales para el desarrollo de estas ciencias: el Corán y la Sunna. La interpretación de estas dos fuentes sagradas no debe suponer, en ningún caso, inmovilismo religioso, social, político o de cualquier otro tipo. Al contrario, los que realizan esta labor deben mantener el debido equilibrio entre la fidelidad y la renovación. Ramadan considera traidores tanto a los que se aferran a un inmovilismo estéril, como a los que desatienden elementos básicos del Islam con la intención de realizar una excesiva adaptación a las circunstancias históricas. El auténtico ulema debe saber armonizar la vía revelada inmutable (sharia) y la aplicación jurídica concreta (fiqh), partiendo del principio de la permisividad que restringe el campo de lo prohibido a lo imprescindible. Este principio permite adaptarse a las distintas culturas, en todo aquello que no contra-

diga una prescripción jurídica estipulada de forma clara. Para llevar a cabo esta tarea, sin traicionar el espíritu de los dos textos sagrados, el *ichtihad* o acto de deducir las reglas de la *sharia* debe ser acorde con ellos, teniendo en cuenta que no cabrá ningún tipo de deducción analógica en aquellos casos en los que exista un texto explícito. No obstante, el autor admite que estos fragmentos son escasos y que la mayoría permite una adecuada aplicación. En los casos en que no hay texto directo, queda en manos del *muchtahid* ofrecer su decisión jurídica o veredicto (*fatwa*). Por su capacidad para permitir la adaptación a los diversos contextos, Ramadan considera que es necesario reivindicar la *ichtihad*, como el elemento necesario que, de cumplirse de forma adecuada, permitirá llevar a cabo la construcción de una identidad islámica perfectamente enclavada en un mundo en perpetuo cambio, adaptando, en este caso, las *fatwa* al contexto europeo. En concreto, Ramadan se detiene en el estudio de la relación entre la *sharia* y el principio del interés general (*al-malasha*) y concluye que algunos *ulemas* han utilizado *al-malasha* para modificar la *sharia*.

En la segunda parte de la obra, su autor estudia las condiciones específicas en las que se inscribe la necesaria adaptación de la identidad musulmana al ámbito europeo. Desde el punto de vista occidental, en principio, la fe islámica no encuentra impedimentos legales relevantes para desarrollarse en este espacio. Sin embargo, desde el punto de vista social, Ramadan afirma que sí supone un obstáculo el hecho de que el clima europeo contemporáneo no deje apenas lugar a la espiritualidad. Desde la perspectiva islámica, la adaptación

se ve facilitada, si partimos del universalismo de esta fe. El Islam es, desde sus orígenes, una fe para todos los hombres (*lil-alamin*) y todos los intentos posteriores de circunscribirla a un determinado pueblo o territorio derivan de desacertadas interpretaciones de algunos *ulemas*. En la medida en que los musulmanes gozan en Europa del derecho a practicar y conocer su fe, Ramadan considera que este territorio es un espacio (*dar*) adecuado para el ejercicio de los principios islámicos y esto obliga al verdadero musulmán no sólo a practicar su fe, sino a dar testimonio de ella. Mediante la práctica y el testimonio se consolidará en Europa, en torno al Islam, una “comunidad de fe, de sentimiento, de fraternidad y de destino” (*umma*).

En la tercera parte, al analizar cuál debe ser la identidad musulmana en Europa, Ramadan concluye que, en el seno de la *umma*, los musulmanes deben proceder a una selección en el interior del contexto y del entorno europeo, para hacer suyo lo que esté en conformidad con sus principios y desarrollar y moldear la imagen de su identidad europea presente y futura. Esta labor exige la búsqueda de una mirada más objetiva y serena sobre los elementos referenciales de la religión musulmana y los diferentes márgenes de maniobra, ofrecidos a esta comunidad, para conseguir su inserción en el espacio europeo. Por último, la obra se completa con una serie de anexos en los que su autor estudia, entre otros temas, las principales tendencias doctrinarias islámicas contemporáneas, así como una selección de conceptos básicos de esta fe.

**José Cepedello Boiso\***

\*Doctor en Filosofía y Licenciado en Derecho, Filología Hispánica y Filosofía. Profesor Asociado de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.